



**I.E.S.**  
**Río Júcar**

# **ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

## **2º ESO**

**Cuaderno informativo para la toma de decisiones**

**Curso 2015-2016**

# ¿Qué puedes hacer?

***Si tienes grandes posibilidades de aprobarlo todo...***

***Continuar estudios de 3º ESO***

***Si tienes pocas posibilidades de aprobarlo todo...***

***Si no has repetido ningún curso (en Primaria o Secundaria):***

- ***Repetir 2º ESO***

***Si estás repitiendo 2º ESO:***

- ***Promocionar a 3º ESO con las materias pendientes.***
- ***Cursar 3º por el Programa de Mejora del Aprendizaje y del rendimiento si cumples los requisitos para ello y si la Junta de Evaluación lo considera adecuado para tí.***

***Si estás haciendo 2º por primera vez pero has repetido antes algún otro curso:***

- ***Cursar 3º por el Programa de Mejora del Aprendizaje y del rendimiento si cumples los requisitos para ello y si la Junta de Evaluación lo considera adecuado para tí.***

***Si no deseas seguir estudios en la ESO y tienes, o cumples en este año, 15 años.***

- ***Cursar un Programa de Formación Profesional Básica***

## 3º CURSO DE ESO

ESO – 1 <sup>er</sup> ciclo				1º	2º	3º	total horas ciclo
<b>GRUPO I</b> <i>(6 materias)</i>	<b>MATERIAS TRONCALES GENERALES</b>	Lengua Castellana y Literatura		4 horas	4 horas	5 horas	13
		Matemáticas		4 horas	4 horas		8
		1ª Lengua Extranjera		4 horas	4 horas	4 horas	12
		Geografía e Historia		4 horas	3 horas	3 horas	10
		Biología y Geología		3 horas		3 horas	6
		Física y Química			3 horas	3 horas	6
<b>GRUPO II</b> <i>(5 materias)</i>	<b>MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN</b>	- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas <i>(elegir una)</i>				4 horas	4
		Educación Física		2 horas			6
	<b>MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS</b>	Religión	Valores Éticos	2 horas	1 hora	1 hora	4
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2 horas	2 horas		4
		Música		2 horas	2 horas		4
		Tecnología			2 horas	2 horas	4
<b>GRUPO III</b> <i>(una materia)</i>	<b>MATERIAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN</b>		2ª Lengua Extranjera: <i>Alemán, Francés, Inglés e Italiano</i>				6
			Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Cultura Clásica		
	<b>MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA</b>		Tecnología Creativa	Taller de Arte y Expresión	Música Activa y Movimiento		
<i>(elegir una materia)</i>			2 horas	2 horas	2 horas		
<b>Tutoría</b>			1	1	1		3

[Volver](#)

## **HACER 3º ESO POR EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO**

### **¿QUÉ SON LOS PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO?**

Estos son una medida extraordinaria que tiene por finalidad que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Se utilizará una metodología específica a través de una organización distinta de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general. En el caso de las materias, siempre y cuando el centro lo estime oportuno, se podrán estructurar en ámbitos de conocimiento.

Este programa se desarrollará durante dos cursos (excepcionalmente uno, según se indica más adelante) y al terminar el mismo los alumnos se podrán incorporar a Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

### **¿QUÉ ALUMNOS SON LOS DESTINATARIOS DE ESTOS PROGRAMAS?**

El equipo docente podrá proponer a los padres, madres o tutores legales la incorporación a estos programas de aquéllos alumnos **que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa** y que una vez cursado Primero no estén en condiciones de promocionar a Segundo o que una vez cursado Segundo no estén en condiciones de promocionar a Tercero; en el primer caso el programa se desarrollará en dos cursos: Segundo y Tercero y en el segundo caso sólo durará uno.

Los alumnos que habiendo cursado Tercero no estén en condiciones de promocionar a Cuarto podrán incorporarse a este programa para repetir Tercero.

Este programa va dirigido preferentemente a aquéllos alumnos y alumnas que **presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.**

### **¿QUÉ DURACIÓN TIENE?**

En general, dos años, aunque puede ser de un año en caso de alumnos que se incorporen después de cursar sin éxito 2º de ESO o que se incorporen para repetir 3º de ESO.

### **¿CUÁNTOS ALUMNOS HAY EN CADA GRUPO?**

En los ámbitos y materias específicas del programa, un máximo de 15.

### **¿CÓMO SE INCORPORAN LOS ALUMNOS AL PROGRAMA?**

La propuesta surge de la Junta de Profesores y sigue un proceso, con informes del tutor/a, del departamento de orientación, aceptación de los padres o tutores legales y, en algunos casos, de un informe favorable del servicio e Inspección Educativa.

#### ***Importante***

***Si accedes al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento podrás cursar 4º en cualquiera de los dos itinerarios: enseñanzas aplicadas o enseñanzas académicas; de ello se dará cuenta en el***

A modo de resumen:

**1) Acceden al programa en 2º de ESO alumnos que, tal como se comentó anteriormente:**

*- Proceden de 1º de ESO, sin haberlo superado, y que hayan repetido alguna vez.*

**2) Acceden al programa en 3º de ESO alumnos**

*- Que han cursado ya 2º una vez sin superarlo y hayan repetido algún otro curso con anterioridad.*

*- Que han cursado 3º sin superarlo y repitan por esta modalidad.*

**Volver**

---

# **CURSAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

## **CARACTERÍSTICAS:**

### **FINALIDAD**

La finalidad de los Programas de Formación Profesional básica es preparar a los alumnos para su incorporación al mundo laboral o la continuación de estudios, especialmente a través de los Ciclos Formativos de Grado Medio.

Pretenden favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

### **ALUMNADO**

Para incorporarse a estos programas, los alumnos deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el primer Ciclo de la ESO (3º) o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Haber sido propuesto para ello por el equipo docente. En el caso de que sean los padres los que lo soliciten, requerirá informe favorable del Departamento de Orientación.

En todos los casos será necesario Consejo Orientador, conformidad de los padres o tutores legales e informe favorable de la Inspección Educativa.

### **ESTRUCTURA**

- Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (nivel I)
- Módulos que garanticen la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:
  - Comunicación y Sociedad (I y II), que incluye: Lengua castellana, Lengua extranjera, Ciencias Sociales.
  - Ciencias aplicadas (I y II) que incluye: Matemáticas y Ciencias aplicadas al contexto personal a un campo profesional.
- Módulo de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (se cursa en 2º)
- Módulo de formación en centros de trabajo (Prácticas)

**IMPORTANTE:**

**Para la escolarización en un Programa Formación Profesional Básica es necesaria una propuesta del Equipo Docente y del Departamento de Orientación (Consejo Orientador), la aceptación paterna y el informe favorable de Inspección,**

*En nuestro centro se pueden cursar los dos años del PFPB de Electricidad y Electrónica*

*Se puede ampliar información en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes: <http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados/formacion-profesional-basica>*

**Volver**